



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO CO1.PCCNTR.9029733 DE 2026.**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Prestación de servicios</b>
<b>CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7352528</b>	<b>CONTRATO CO1.PCCNTR.9029733 DE 2026</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales de manera temporal para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de formación titulada y complementaria, en modalidad virtual y/o presencial, en el centro de servicios de salud,
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	26 de enero de 2026
<b>FECHA DE INICIO</b>	2 de febrero de 2026
<b>PLAZO INICIAL</b>	Diez (10) meses y Catorce (14) días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	15 de diciembre de 2026
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Olga Yohana Vasquez Gomez
<b>CC o NIT</b>	22132108
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Medellín calle 51 No 57-70 y su área metropolitana
<b>VALOR INICIAL</b>	Cuarenta y Nueve millones Quinientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos Dos pesos <b>\$ 49.585.802</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para cada contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$49.585.802). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago: Correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580). b) Nueve (9) pagos mensuales: Correspondientes al periodo entre marzo y noviembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497). c) Pago final: Correspondiente



	<p>al mes de diciembre de 2026, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.368.748).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago</th> <th>Valor Honorarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Febrero</td> <td>\$ 4.579.581</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>\$ 4.737.497</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>\$ 2.368.748</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$49.585.802</b></td> </tr> </tbody> </table>	Pago	Valor Honorarios	Febrero	\$ 4.579.581	Marzo	\$ 4.737.497	Abril	\$ 4.737.497	Mayo	\$ 4.737.497	Junio	\$ 4.737.497	Julio	\$ 4.737.497	Agosto	\$ 4.737.497	Septiembre	\$ 4.737.497	Octubre	\$ 4.737.497	Noviembre	\$ 4.737.497	Diciembre	\$ 2.368.748	<b>Total</b>	<b>\$49.585.802</b>
Pago	Valor Honorarios																										
Febrero	\$ 4.579.581																										
Marzo	\$ 4.737.497																										
Abril	\$ 4.737.497																										
Mayo	\$ 4.737.497																										
Junio	\$ 4.737.497																										
Julio	\$ 4.737.497																										
Agosto	\$ 4.737.497																										
Septiembre	\$ 4.737.497																										
Octubre	\$ 4.737.497																										
Noviembre	\$ 4.737.497																										
Diciembre	\$ 2.368.748																										
<b>Total</b>	<b>\$49.585.802</b>																										
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	726 DE 2026																										
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	16226 DE 2026																										
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	Dieciocho millones Setecientos Noventa y Dos mil Setenta y Dos pesos (\$ 18.792.072 )																										
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de mayo de 2026																										
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	31 de mayo de 2026																										
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	Dieciocho millones Setecientos Noventa y Dos mil Setenta y Dos pesos (\$ 18.792.072 )																										
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Dieciocho millones Setecientos Noventa y Dos mil Setenta y Dos pesos (\$ 18.792.072 )																										
<b>SUPERVISOR</b>	ANDRES DAVID ALVAREZ ROJAS																										
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	<b>No aplica</b>																										

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO CO1.PCCNTR.9029733 DE 2026**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Aplicar el conocimiento detallado conforme al procedimiento en el que incide el objeto contractual y las obligaciones asumidas para el cumplimiento puntual del mismo.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
identificar e informar al supervisor los riesgos conforme al procedimiento establecido, en lo relativo a la ejecución del objeto contractual, las obligaciones y las actuaciones que le correspondan dentro del proceso de gestión de la ejecución de la Formación Profesional Integral	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Ejecutar las obligaciones contractuales de manera articulada con la planeación formativa vigente, informando al supervisor sobre avances y eventuales desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado. cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Articular su participación con los equipos ejecutores, atendiendo los lineamientos y políticas institucionales aplicables, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del SENA.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Prestar apoyo técnico a la planeación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices del Centro de Formación de acuerdo con el programa de Formación Profesional Integral definido en el objeto contractual.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Proporcionar al supervisor del contrato la información que le sea requerida, relacionada con la gestión de la formación profesional integral necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Socializar y evaluar a los aprendices dentro de un plazo máximo de cinco (5) días, las observaciones técnicas o juicios evaluativos derivados de los productos formativos desarrollados en cada fase o competencia, aplicando el debido proceso y garantías necesarias conforme al Reglamento del Aprendiz para la Formación Profesional Integral.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Registrar los productos académicos derivados de cada fase o competencia de acuerdo con el programa de formación en las plataformas institucionales que disponga la entidad de conformidad con los lineamientos establecidos.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



Presentar en las fechas sugeridas al supervisor del contrato informes periódicos de ejecución contractual, describiendo productos entregados, avances y evidencias de cumplimiento, como soporte para el reconocimiento de honorarios	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades, irregularidades, y demás situaciones derivadas de la Formación Profesional Integral llevada a cabo con aprendices, incluidos aquellos asociados al registro de información en SOFÍA Plus, y remitir los insumos técnicos que sean requeridos para el análisis institucional correspondiente conforme al debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Articular su participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento de aprendices, contribuyendo al cumplimiento del debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Brindar apoyo en el desarrollo de productos pedagógicos específicos asociados a programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su perfil, siempre y cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial o virtual	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Apoyar las actividades definidas por el Centro de Formación orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos, y mantener actualizada la certificación en las normas de competencia relacionadas con la orientación de la formación presencial y virtual, de acuerdo con la normatividad institucional.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Acompañar a los aprendices durante la etapa lectiva y productiva, según se requiera, contribuyendo con el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el Reglamento del Aprendiz aplicable a la fecha de matrícula.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Articular su participación en la elaboración y desarrollo de diseños curriculares, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional, según la necesidad.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



Elaborar requerimientos técnicos de los materiales necesarios para la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la planeación establecida, y, según su experiencia, apoyar la recepción de materiales y la evaluación de proveedores cuando sea requerido.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Aplicar buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos agua, aire y suelo en la ejecución de los productos contractuales, conforme a la normatividad vigente	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Apoyar la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la consolidación de la documentación requerida para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Nuevo SACES)	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, conforme al objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Responder por la integridad, custodia y buen uso de los materiales, equipos y demás bienes institucionales asignados, realizando inventarios cíclicos y garantizando su adecuada conservación.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Gestionar las comisiones de servicio desde su solicitud y aprobación previa al desplazamiento, así como elaborar los informes necesarios para su legalización, conforme a los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
Cumplir las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y demás lineamientos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación profesional.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. DE PÓLIZA	4441704		
CERTIFICADO O ANEXO	Publicado en SECOP II		
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	15/04/2027	\$ 4.958.580
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista realizó las actividades acuerdo al reglamento de aprendices del SENA, el procedimiento correspondiente vigente y la metodología del programa en los lugares indicados por el SENA indique. Dicha formación la realizó de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos institucionales. Lo cual se sustenta en los informes de actividades presentados durante de la ejecución contractual y la evidencia que reposan en los aplicativos del proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices y solicitud de certificación de acuerdo con lineamientos.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [ **NO** ] se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

<b>Nombre del supervisor</b>	<b>Fecha de asignación</b>
ANDRES DAVID ALVAREZ ROJAS	02 de febrero de 2026

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica

### **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

#### **5.1 Pagos realizados**

No aplica

#### **5.2 Estado financiero**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 49.585.802
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 18.792.072
Valor ejecutado	\$ 18.792.072
Valor pagado	\$ 18.792.072
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 30.793.730



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de 30.793.730 TREINTA CON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONÉSIMOS

Para constancia se firma **31 de mayo de 2026**

Supervisor del contrato  
**ANDRES DAVID ALVAREZ ROJAS**  
**COORDINADOR ACADÉMICO**  
**CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

Elaboró: Diana Cristina Londoño